



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, solicito al Departamento Ejecutivo Municipal dar curso al Anexo I del inciso 14/7/2007 del Decreto Municipal N°813/2007, reglamentario del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N°2984 referente al festival folclórico denominado "Güemes el centinela de la patria" en conmemoración al 190° aniversario del fallecimiento del general Martín Miguel de Güemes, el que se desarrollará el 18 de junio en instalaciones del Centro Cultural Esther Fadul.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 026 /2011
DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA 15/06/2011
mcm

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darlén DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA